

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN.**

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NÚMERO DE CONTRATO	CPSP- 020-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 MAYO 2023	
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESO DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SALA DE PARTOS, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER".	
CONTRATISTA / REP. LEGAL	JESÚS DAVID TOBÍAS BALLESTEROS	
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.128.046.142 de Cartagena.	
VALOR	26.000.000	
PLAZO	Cuatro (04) meses.	
FECHA ACTA DE INICIO	16 MAYO 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	15 SEPTIEMBRE 2023	
ADICION Y PRORROGA	TIEMPO:	VEINTINUEVE (29) DÍAS
	VALOR:	\$ 6.284.000
	FECHA:	06 SEPTIEMBRE 2023
VALOR TOTAL:	\$ 32.284.000	
FECHA DE TERMINACION:	14 OCTUBRE 2023	

PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2023.	
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 OCTUBRE DE 2023	
NÚMERO DE INFORME	5	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100 %	100 %
	100 %	0%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GUSTAVO ANDRES BOADA MARQUEZ
CARGO / CONTRATISTA	GERENTE

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Nit :804. 013.228-5 Dirección: Cil. 6 N° 5-35 Barrio Santander
Contacto: 311 8475773 FAX: 6602025 Línea de atención gratuita: 6602025 ese.hospitalcerrito@hotmail.com



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1.	<p>PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">- Utilizar técnicas educativas para promover estilos de vida saludable en las personas, la familia y la comunidad, relacionados con la patología del programa que esté generando la hospitalización o urgencia.- Participar en la ejecución de programas de salud pública de acuerdo con lineamientos técnicos y políticas públicas de salud.- Crear entornos favorables para la promoción de la salud del individuo, de la familia y de la comunidad.- Fomentar los espacios y mecanismos de participación social para la identificación e intervención de las necesidades en salud y sus determinantes.- Optimizar los recursos intersectoriales para mejorar las condiciones de salud, del individuo, la familia y la comunidad.- Brindar atención directa a los pacientes en cada uno de los programas existentes de acuerdo a protocolos de atención técnico administrativos en cada uno (PAI, Crecimiento y Desarrollo, Planificación familiar, Control Prenatal, CCC).	<p>REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.</p>	<p>LAS EVIDENCIAS SE ANEXOS EN HISTORIA CLINICA QUE SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE MEDISOFT FOTOCOPIA DE LIBRO DE URGENCIAS</p>



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

2.	<p>2. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD</p> <ul style="list-style-type: none">- Participar en el diseño y desarrollo de programas de salud orientados a prevenir las enfermedades prevalentes en los individuos y colectivos.- Participar en los programas para la detección precoz de enfermedades y protección específica a través de la demanda inducida e incentivar a la población a participar en los diferentes programas de promoción y prevención existentes en la institución, identificando a individuos y grupos de población expuesta a enfermedades de interés en salud pública.- Promover las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para la prevención y atención integral, humanizada y de calidad desde los enfoques de derechos, de género y diferencial.- Identificar a individuos y grupos de la población expuesta a enfermedades de interés en salud pública para la detección temprana y tratamiento oportuno.- Diligenciar los registros estadísticos pertinentes a su trabajo.	<p>REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN EL CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.</p>	<p>ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOF</p>
----	---	---	--



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

<p>3. DIAGNOSTICO DE LA SALUD A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none">- Diagnosticar condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida.- Reconocer y analizar críticamente las condiciones y determinantes de la salud del individuo, la familia y la comunidad.- Utilizar las ayudas diagnósticas, con fundamentos semiológicos y desde criterios de racionalidad técnica y científica.- Interpretar resultados de las pruebas diagnósticas de manera integral, según condición clínica de cada paciente y evidencia disponible.- Indicar e interpretar imágenes diagnósticas simples según parámetros técnicos establecidos.- Orientar la valoración y seguimiento del paciente por otros profesionales desde criterios de oportunidad, calidad y seguridad en la atención.- Realizar anamnesis y examen físico completo, atendiendo características biopsicosociales de la persona.- Elaborar la Historia Clínica según criterios técnicos, éticos y legales, registrando completamente las actividades de urgencias, procedimientos y hospitalización, la fecha-hora y demás, conservando siempre la pertinencia y coherencia por cada actuación y optimizando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.- Realizar procedimientos para la obtención de muestras y estudios básicos.- Evaluar integralmente el paciente crítico y categorizar las urgencias médicas y quirúrgicas para orientar prioridades en la atención- Individualizar las condiciones de salud, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de	<p>REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.</p>	<p>ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOF</p>
---	--	--



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

	la medicina y características de contexto particular en cada caso.		
	<p>4. TRATAMIENTO MÉDICO.</p> <ul style="list-style-type: none">- Seleccionar las formas de intervención según la severidad del diagnóstico y la evaluación del riesgo-beneficio y costo-beneficio de la intervención.- Intervenir integralmente las enfermedades prevalentes en las personas según ciclo vital y contexto familiar y comunitario. <p>Realizar reanimación cardiopulmonar/cerebral, según ciclo vital, tecnología disponible y criterios de oportunidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Decidir el alcance de su intervención y la necesidad de movilizar otros recursos del sistema, en el marco de su autonomía y autorregulación profesional.- Ejecutar procedimientos médicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial de emergencias médicas.- Prestar los primeros auxilios en primera instancia a los pacientes que ingresan a urgencias y en caso de accidentes. <p>Brindar cuidado directo a los pacientes que requieran atención especial y realizar control médico periódico a los pacientes. Prescribir el manejo terapéutico para el individuo y la comunidad, con indicaciones precisas y oportunas, atendiendo las características, necesidades y expectativas del individuo, la familia y la comunidad.</p> <p>Realizar las llamadas para reporte de pacientes y solicitud de interconsulta a través de una línea de telefonía móvil de propiedad del CONTRATANTE.</p>	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	-Tener siempre en cuenta la formulación de medicamentos POS existentes en la farmacia del hospital y según lo contratado con cada entidad.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

<p>5. REHABILITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer el pronóstico inicial y orientar el curso de rehabilitación necesario en los pacientes que lo requieran.- Elaborar el plan básico de rehabilitación integral para el individuo, orientado a la solución de problemas concretos y objetivos preestablecidos, de acuerdo con su realidad física, psíquica y la de su entorno sociocultural y económico.- Coordinar el equipo del nivel básico de atención, que provee las acciones conducentes a la recuperación o paliación del paciente.- Optimizar los recursos interdisciplinarios e intersectoriales para la rehabilitación del paciente.- Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir.	<p>REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.</p>	<p>ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT</p>
<p>6. SERVICIOS MÉDICO-LEGALES</p> <ul style="list-style-type: none">- Prestar con la mayor oportunidad los servicios médicos - legales y de Ciencias Forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial y demás autoridades competentes realizando el respectivo reconocimiento o necropsia con plena observancia de las disposiciones legales en esta materia.- Realizar exámenes periciales de: Integridad física (lesiones, violencia familiar), Ginecológicos, Obstétricos, Exámenes psicosomáticos, Enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, Lesiones de tránsito, Valoración del daño físico, Determinación de edad aproximada.- Tomar las muestras para exámenes auxiliares: contenido vaginal, región anal, cavidad oral, muestra de vellos púbicos etc.- Diligenciar las actividades de los servicios médicos - legales.- Conservar el archivo de los servicios médicos - legales.	<p>REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.</p>	<p>ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT</p>



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

<p>7. RESOLUTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">- Prestar los servicios como Profesional en Medicina General para el desarrollo de los procesos de Consulta Externa, Promoción y Prevención, Sala departos, Referencia y contra referencia, urgencias y hospitalización.- Garantizar el cumplimiento de los turnos en el servicio de urgencias para la atención de consultas y el respectivo procedimiento si lo amerita, garantizando la continuidad en el servicio por tratarse de atención inmediata en salud, que deberá ser oportuna, eficaz, eficiente y continua a los pacientes institucionales o de entidades con las cuales el Hospital tenga contrato.- Garantizar disponibilidad continua para la atención de partos en todas las etapas y evolución de pacientes hospitalizados.- Justificar debidamente la pertinencia de remisión del paciente al Nivel II o III de atención y de intermedio alta complejidad, de acuerdo con las normas del sistema de referencia y contra referencia, garantizando la Resolutividad, respondiendo por las glosas que por este concepto efectúen las EPS y las EAPB a la E.S.E., por la falta de coherencia o el no diligenciamiento adecuado de la papelería a su cargo o por falta de la consecución de los soportes que deban acompañar cada una de las facturas.- Asegurar la facturación de los servicios prestados de acuerdo a las instrucciones dadas por los encargados del proceso de facturación.- Solicitar el soporte para corroborar la facturación antes de prestarlos servicios, con excepción del paciente clasificado en el TRIAGE 1.- Diligenciar de manera adecuada, oportuna y total la papelería que requiera el hospital y sus clientes en el ejercicio de la prestación de servicios de salud, según el caso: CUPS, SOAT, CIE, RIPSS y las demás que las actualicen o modifiquen.- Hacer registro de los diferentes procedimientos realizados en salas de partos, urgencias y traslado de pacientes en su respectivo libro.	<p>REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.</p>	<p>ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT</p>
---	--	---



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

- Responder por la prestación oportuna y eficiente en la atención, beneficiando directamente a los usuarios.
- Brindar la asesoría requerida en cada programa y hacer firmar al paciente, previa explicación el consentimiento o disenso informado para los casos que la normatividad así lo exige.
- Diligenciar y firmar los formatos de nacidos vivos y de defunciones.
- Atender a los llamados que haga la E.S.E. para tratar temas relacionados con la prestación del servicio y aplicar las políticas definidas tanto administrativas como las relacionadas con su objeto social.
- Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las enfermedades de notificación obligatoria.
- Colaborar en la elaboración e implantación del Plan de Emergencia para ser aplicado en el Hospital.
- Ejecutar los protocolos para la aplicación de tratamiento de terapia electro convulsiva (TEC)
- Disponer adecuadamente de los residuos hospitalarios generados en su área de trabajo.

3. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES SI APLICA

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN-	2023 – 09	2023-10-19	\$419.900
	2023- 10	2023-10-20	
SALUD	2023 – 09	2023-10-19	\$328.100
	2023- 10	2023-10-20	
RIESGOS PROFESIONALES	2023 – 09	2023-10-19	\$64.000
	2023- 10	2023-10-20	
PARAFISCALES	-	-	-



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

4. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS - N° FOLIOS)

Cuenta de cobro.

EMPLEADO

FIRMA

NOMBRE Y CÉDULA

JESÚS DAVID TOBÍAS BALLESTEROS

C.C. N° 1128046142 DE CARTAGENA



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

CUENTA DE COBRO N° 005

LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER
NIT: 804.013.228-5

DEBE A:

NOMBRE: **JESUS DAVID TOBIAS BALLESTEROS**
C.C. N°: 1.128.046.142 de Cartagena.
TELEFONO: 3112113864
CIUDAD: Cerrito Santander
FECHA: 20 OCTUBRE 2023

CONCEPTO	VALOR
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESO DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SALA DE PARTOS, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER" según Contrato N° 020 de 2023, correspondientes al periodo comprendido entre el dieciséis (16) de SEPTIEMBRE al catorce (14) de OCTUBRE de 2023	\$ 6.284.000
TOTAL	\$ 6.284.000

Atentamente,

JESUS DAVID TOBIAS BALLESTEROS
C.C. N° 1.128.046.142 de Cartagena.